

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO DE SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O
INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Código: ANSV-CON-FO-71

Versión: 01

Fecha: 2024-10-24

Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Fecha de la solicitud:	22 de julio de 2025
Objeto de la contratación:	<i>“Brindar servicios profesionales a la entidad, para adelantar las acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional (Tolima) de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.”</i>

Marque el tipo de solicitud según la justificación de la necesidad de contratación

INEXISTENCIA Cuando el objeto a contratar requiera un perfil con conocimientos especializados o experiencia específica.

INSUFICIENCIA Cuando de acuerdo con las cargas de trabajo, el objeto a contratar no pueda ser desarrollado por el personal de planta de la dependencia.


- **Perfil Requerido:** (marque con una “x” el perfil requerido)

SERVICIOS PROFESIONALES		SERVICIOS TÉCNICOS		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*	
x					
ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA
PREGRADO: Derecho, Ciencias Políticas y/o afines	Más de 3 y hasta 5 años de experiencia profesional				
POSGRADO: Especialización en derecho administrativo, especialización en derecho civil y/o afines					
CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: N/A					

*De conformidad con la Directiva 008 de 17 de septiembre de 2022, “(...) no se podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma SECOP”

Justificación de la contratación:

Por esta razón y teniendo presente la necesidad de llevar a cabo la conformación de un grupo interdisciplinario se hace indispensable contar con un profesional el cual brinde apoyo en las

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO DE SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	Código: ANSV-CON-FO-71	Versión: 01	Fecha: 2024-10-24

actividades, con el fin de lograr sus objetivos misionales. En relación con el objeto presentado, se deberán dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

1. Apoyar en el desarrollo de acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional (Tolima) de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en el marco de la inclusión de los temas relacionados con la seguridad vial en las agendas de los gobiernos territoriales.
2. Apoyar en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional (Tolima) de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial.
3. Brindar apoyo en la validación de documentos relacionados con el desarrollo e implementación de acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, seguimiento territorial, recolección de información estratégica y apoyo técnico a entes territoriales, que permita fortalecer los temas de seguridad vial en los gobiernos locales.
4. Asistir en el seguimiento territorial, recolección de información estratégica, apoyo técnico a entes territoriales y acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial, que permitan disminuir los altos índices de siniestralidad vial a partir de la planeación, ejecución y seguimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial.
5. Elaborar propuestas de documentos que se permitan realizar las acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial, verificando además la concordancia con los proyectos de inversión de la ANSV a cargo de la DCI.
6. Dar apoyo en la coordinación con los grupos internos de la DCI para la entrega de información, datos y/o bases de datos para las acciones de seguimiento territorial, recolección de información estratégica, apoyo técnico a entes territoriales y acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial.
7. Elaborar y presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas en el período correspondiente. Además, garantizar el traslado de toda la información y documentación generada a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, asegurando su correcto almacenamiento y organización en el repositorio digital establecido.
8. Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con las funciones de la dependencia y las necesidades del servicio.

Que evaluada la capacidad y el número de servidores públicos de la entidad, se evidencia una insuficiencia del personal para realizar todas las funciones adicionales mencionadas y de los proyectos que le han sido asignados a la dependencia, por tal razón de manera atenta solicito expedir el certificado de insuficiencia de personal de planta para cumplir con las funciones y objetivos propuestos en la Dirección de Coordinación Interinstitucional.

- Categoría del perfil según Resolución No. 955 de 2022 de la ANSV modificada parcialmente por la resolución 751 de 2023 y 043 de 2024 y de acuerdo con la circular N° 002 del 10 de enero de 2025, así:

Categoría / Nivel	Formación Mínima Exigida	Experiencia Mínima Exigida	Honorarios Mensuales
IV - 1	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad Especialización	Más de 3 y hasta 5 años de experiencia profesional	\$9.468.000 incluido todos los impuestos a que haya lugar

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Director Coordinación Interinstitucional

Elaboró: Andrés Felipe Salamanca Montaña – Contratista DCI